

## ***INFORME DE COMISARIO***

### ***CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019***

Señores Accionistas, como Comisario de COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SABL OMX SA ., elegido por la Junta General de Accionistas, tengo a bien detallar a continuación el informe del período 2019.

#### **INFORME DE COMISARIO.**

- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el art vigésimo octavo , capítulo V, he realizado las siguientes actividades:

1. Se ha examinado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la COMPAÑIA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SABL OMX SA ., al 31 de diciembre de 2019. En donde nos indica que la Compañía ha realizado trabajos con el MIES durante 3 meses , para llevar a cabo dichos ingresos y gastos este examen fue practicado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías y se encuentran con los documentos de sustento.
2. La compañía se ha sujetado a la Resolución N° NAC-DGERCGC17-0000295, emitido por el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, y se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el organismo de control SR1.
3. Existen documentos de soporte legamente sustentados de ingresos y gastos como son facturas y retenciones debidamente autorizadas.
4. La compañía de acuerdo a los balances y estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019 que se han presentado se refleja una utilidad de \$ 11.04 ( once dólares con 04 americanos), sugiere a los accionistas que este saldo sean acumulados para el siguiente año.
5. El capital de la Compañía continúa siendo 1400,00 dólares.

Informa también que fui elegido por la junta general de accionistas como comisario desde el mes de Diciembre del año 2018, por la renuncia del Sr. Carlos Vimos, desde esa fecha ha ejercido su función como comisario de esta Compañía y cumplirá con todo lo que ley establece cuidando y vigilando los interés de nuestra Institución.

**Nota:** Los administradores de la compañía, pusieron a disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción, dando cumplimiento "Art. 292.- DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.-El balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlos."

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SABLOMIX SA ., al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado tienen apego a expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Riobamba, 11 de febrero del 2020.

Atentamente,



**Capito Capito Agustin**

**CI 0602828493**

**Telefono; 0969812967**

**COMISARIO**